

CONCURSO “TOP GUN MAVERICK EN CINÉPOLIS”

BASES Y CONDICIONES

- a) DURACIÓN DEL CONCURSO
- b) USUARIOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO
- c) MECÁNICA DEL CONCURSO
- d) GANADORES DEL CONCURSO
- e) PREMIACIÓN DE GANADORES
- f) PREMIOS DEL CONCURSO
- g) ACLARACIONES DEL CONCURSO
- h) CONTACTO

a) DURACIÓN DEL CONCURSO

- El concurso “**Top Gun Maverick en Cinépolis**” tiene una vigencia de participación a partir del 12 de mayo al 08 de junio de 2022, manejando así una ejecución con el siguiente calendario:
 - Participación de los Usuarios: del 12 de mayo de 2022 al 08 de junio de 2022.
 - Deliberación y Notificación de Ganadores: 09 de junio de 2022.
 - Entrega de documentos de ganadores: 10 al 13 de junio de 2022
 - Publicación de Ganadores: 16 de junio de 2022.

b) USUARIOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se define como usuario participante del concurso “**Top Gun Maverick en Cinépolis**” (en lo sucesivo “El concurso”) a cualquier persona mayor de edad, con nacionalidad chilena o residente en Chile, que haya comprado una entrada para la película Top Gun Maverick, tanto en Preventa para el PreEstreno como para el Estreno de la película, cuya exhibición se efectúe en alguno de los cines de Cinépolis o CineHoyts, exclusivamente en los formatos Imax o 4DX y hayan sido adquiridas a través de nuestra página web www.cinehoyts.cl o en las aplicaciones CineHoyts Chile y Cinépolis Chile.

- Por ningún motivo, podrán participar y/o resultar ganadores en este concurso empleados y asociados del Organizador del concurso y/o patrocinadores, ni cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias: así como sus familiares hasta el cuarto grado en línea colateral o por afinidad, o parientes en línea recta sin limitación de grado.
- Sólo podrán participar las personas cuya residencia vigente y permanente, se encuentre dentro de Chile. Los usuarios que residen en un país o sitio fuera de Chile, serán automáticamente descalificados.

c) MECÁNICA DEL CONCURSO

En el concurso participaran todos los clientes que compren entradas para la película Top Gun Maverick, tanto en Preventa para el PreEstreno como para el Estreno de la película, cuya exhibición se efectúe en los cines de la cadena CineHoyts o Cinépolis en Chile, exclusivamente en los formatos de salas especiales Imax y 4DX, y hayan sido adquiridas a través de nuestra página web www.cinehoyts.cl o en las aplicaciones CineHoyts Chile y Cinépolis Chile.

El Organizador será quien elijirá de forma aleatoria, mediante una aplicación de concursos, dentro de todas las compras realizadas en estos dos formatos de salas especiales para la película Top Gun Maverick, tanto para el PreEstreno como para el Estreno, y determinara a los ganadores, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

d) GANADORES DEL CONCURSO

La designación de los ganadores del concurso se hará bajo las siguientes premisas:

- El usuario ganador de la CHAQUETA SERIE OFICIAL SIGNATURE DE TOP GUN® será aquel que haya comprado una o más entradas para la película Top Gun Maverick en cines CineHoyts o Cinépolis de Chile solo en formato de sala Imax, según plazo establecido.
- Los usuarios ganadores de 1 de los 10 lentes marca RAY BAN 0RB3025 AVIATOR LARGE METAL G-15 GREEN serán aquellos que hayan comprado una o más entradas para la película Top Gun Maverick en cines CineHoyts o Cinépolis de Chile en formato de sala 4DX, según plazo establecido.

e) PREMIACIÓN DE GANADORES

- La notificación de ganadores se hará mediante correo electrónico, mismo que el participante registró al momento de realizar la compra de entradas a través de página web o apps. Posterior a la notificación y corroboración de documentos, los ganadores serán publicados en las redes oficiales de la cadena CineHoyts-Cinépolis el día 16 de junio de 2022.
- La Compañía Organizadora no se hará responsable de que la notificación del ganador, de uno de los premios, a través de correo electrónico de no sea atendida en tiempo por el usuario participante, por lo que se recomienda estar al tanto de su correo electrónico, con el cual ingreso al momento de realizar la compra, ya que por este medio es que se notificará como ganador.
- Se premiará únicamente al usuario participante ganador que comprueben su identidad con la siguiente documentación:

- Cedula de Identidad y/o Pasaporte vigente. Es indispensable que en el envío de estos documentos sea claramente visible la información del usuario ganador, así como su firma.
 - Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses a la fecha en que se pretenda reclamar el premio.
- La entrega de los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad y participación del usuario ganador deberá ser dentro de los 4 días corridos siguientes a partir del primer día de la notificación de ganadores, es decir hasta el 13 de junio de 2022.
- La documentación requerida en estas Bases y Condiciones para acreditar a los usuarios participantes como ganadores, deberá ser enviada vía correo electrónico o mensajería especializada a las personas que fungen como contacto autorizado y a las direcciones autorizadas dentro de dichas Bases y Condiciones en tiempo y forma. No se aceptará documentación enviada por fax o depositada en algún cine.
- En caso de no presentar en tiempo y forma los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad del usuario ganador; o bien, en caso de que los datos contenidos en ellos no coincidan con la identidad del usuario ganador y/o los datos registrados en la participación para efectos de este concurso no se podrá realizar reclamación del premio y no se podrá hacer entrega del premio, siendo descalificado dicho participante pasando los mismos a la persona que ocupe el siguiente lugar y/o quedando el premio a disposición del Organizador de la promoción.
- El premio no es transferible. El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo, el premio no es transferible o canjeable. El ganador no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al premio (en ninguna sección).
- El premio será entregado, en la fecha, lugar y forma que el Organizador del premio le informe.
- Si el usuario participante ganador no reclama el premio respectivo en el término de 04 días corridos siguientes a la fecha de publicación de ganador en las redes sociales oficiales, y que haya entregado la documentación completa en tiempo y forma, éste estará renunciando expresamente a cualquier reclamación y el premio respectivo, por lo que será descalificado y pasará a ser propiedad del Organizador, reservándose ésta el derecho de destinarlo a los fines que estime pertinentes. El premio correspondiente será entregado en la forma, fecha y lugar que determine el Organizador. En caso de no reclamar el premio en el tiempo establecido, pasarán a disposición del organizador de la promoción, perdiendo el participante el derecho a reclamar el premio, liberando al organizador de cualquier responsabilidad.
- Autorización. El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo,

país y ciudad de origen, fotografías, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, sin derecho a compensación, remuneración o retribución alguna.

e) PREMIOS DEL CONCURSO

Los premios al que los usuarios participantes podrán aspirar a ganar en este concurso según formato son:

- 1 CHAQUETA SERIE OFICIAL SIGNATURE DE TOP GUN® por compras de una o más entradas para la película Top Gun Maverick en cines CineHoyts o Cinépolis de Chile solo en formato de sala Imax.
- 1 de los 10 lentes marca RAY BAN 0RB3025 AVIATOR LARGE METAL G-15 GREEN por compras de una o más entradas para la película Top Gun Maverick en cines CineHoyts o Cinépolis de Chile en formato de sala 4DX.

h) ACLARACIONES DEL CONCURSO

- **Organizador de la promoción.** La empresa organizadora de la promoción es Operadora Chilena de Cines Cinépolis Spa (Cinépolis, CineHoyts y/o el Organizador), con domicilio en Av. Ossa 655, La Reina, Santiago de Chile.
- **Aceptación de las bases y condiciones. La participación en ese concurso** implica el conocimiento y aceptación incondicional y expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Al participar en esta promoción el participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (Operadora Chilena de Cines Cinépolis Spa.), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este concurso. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso implicará la inmediata descalificación y exclusión de la misma y/o la revocación de los premios.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases, quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador de la promoción.

- El usuario participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de Operadora Chilena de Cines Cinépolis Spa (sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas), ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo e inclusive penal o cualquier otra materia y en cualquier jurisdicción.
- **Modificaciones.** El presente concurso podrá ser suspendido, cancelado o modificado total o parcialmente por el Organizador, en cualquier momento, haciendo la respectiva publicación en la página web y/o en el medio donde

se publique la presente promoción. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta promoción y las bases y condiciones de la promoción.

- **Autorización.** Los participantes que resulten ganadores de este concurso, autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este concurso en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

El participante ganador cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente promoción.

i) CONTACTO

Para información, dudas o aclaraciones sobre este concurso, favor de comunicarse a: dl_sugerencias@cinapolis.com